



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 17 -2020-GM/MVES

Villa El Salvador, 10 de Enero del 2020.

**VISTOS:** El Informe N° 024 -2020-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 002-2020-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 004-2020-UP-OPP/MVES de la Unidad de Presupuesto, sobre Modificación Presupuestaria del mes de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2019, respecto al Nivel Funcional Programático - Créditos y Anulaciones, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que “los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional del Presupuesto Público, señala que “Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal”, asimismo, el numeral 47.2 establece que “Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Directiva N° 001-2019-EF/50.01, Directiva para la ejecución presupuestaria, en el numeral 30.1 del artículo 30°, señala: Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 067-2018-MVES, de fecha 14 de Diciembre del 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2019, promulgado por Resolución de Alcaldía N° 280-2018-ALC/MVES de fecha 28 de Diciembre del 2018, de acuerdo a la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Informe N° 004-2020-UP-OPP/MVES, la Unidad de Presupuesto señala que se han generado las notas de modificación presupuestaria en diferentes Fuentes y Rubros de Financiamiento, a fin de poder disponer de los créditos presupuestarios necesarios en atención a los



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 267-1619  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 17-2020-GM/MVES

Villa El Salvador, 10 de Enero del 2020.

gastos que se originen por cumplir con las metas de las actividades y proyectos, de acuerdo a los propósitos municipales durante el Ejercicio Fiscal 2019, en el mes de **DICIEMBRE** se realizaron modificaciones de créditos y anulaciones por un monto total **UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES (S/ 1'110,650.00)** ratificado con Memorando N° 002-2020-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, con Informe N° 024-2019-OAJ/MVES, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que resulta procedente se realice la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, realizados en el mes de **Diciembre** del Ejercicio Fiscal 2019;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, correspondiente al mes de **Diciembre** del Ejercicio Fiscal 2019, por un importe total de **UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES (S/ 1'110,650.00)**, distribuidos de la siguiente manera: **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1- Recursos Ordinarios**, Rubro de Financiamiento: 00- Recursos Ordinarios por el importe de S/ 46,271.00; **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 – Recursos Directamente Recaudados**, Rubro de financiamiento: 09 – Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 517,257.00; **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 – Donaciones y Transferencias**, Rubro de Financiamiento: 13 – Donaciones y Transferencias por el importe de S/ 334.00; **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 – Recursos Determinados**, Rubro de Financiamiento: 07 – Fondo de Compensación Municipal por el importe de S/ 12,832.00; Rubro de Financiamiento: 08 – Impuestos Municipales por el importe de S/ 399,253.00; Rubro de Financiamiento: 18 - Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Particiones por el importe de S/ 134,703.00; conforme al Anexo N° 01 que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público.

**Artículo 2°.- PRECISAR** que la presente Resolución se sustenta en las Notas de Modificación N° 1, N° 873 al N° 893, N° 895 al N° 913, N° 915 al N° 918, N° 921 al N° 940, N° 942 al N° 946, N° 948 al N° 954, N° 956 al N° 966 y del N° 968 al N° 973, que se registran en el Sistema Integrado de Administración Financiera, en el aplicativo denominado SIAF-Operaciones en Línea, registradas durante el mes de **Diciembre**.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Unidad de Presupuesto cursar copias de la presente Resolución, dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes de su aprobación a la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional ([www.munives.gob.pe](http://www.munives.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 17-2020-GM/MVES**

Villa el Salvador, 10 de Enero del 2020

Mes: Diciembre

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

Año	Mes	Fte.Fin.	Rubro	Prod/Proy.	Act/A/Obr	Fun.	Div.Fn.	Meta A	Créditos	Anulaciones
2019									1,110,650	1,110,650
12	DICIEMBRE								1,110,650	1,110,650
	1		RECURSOS ORDINARIOS						46,271	46,271
	00		RECURSOS ORDINARIOS						46,271	46,271
	3.000669		PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL						11,291	11,291
	5.005159		BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS						11,291	11,291
			23 PROTECCION SOCIAL						11,291	11,291
			051 ASISTENCIA SOCIAL						11,291	11,291
			0003 "BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS"						11,291	11,291
	3.999999		SIN PRODUCTO						34,980	34,980
	5.001268		TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA						34,980	34,980
			03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						34,980	34,980
			011 TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA						34,980	34,980
			0081 "TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA"						34,980	34,980
	2		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						517,257	517,257
	09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						517,257	517,257
	3.000356		PATRULLAJE POR SECTOR						37,240	21,008
	5.004156		PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						37,240	21,008
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						37,240	21,008
			014 ORDEN INTERNO						37,240	21,008
			0004 "PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"						37,240	21,008
	3.000356		COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						4,196	134
	5.004167		COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA						4,196	134
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						4,196	134
			014 ORDEN INTERNO						4,196	134
			0005 "COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA"						4,196	134
	3.000734		CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES						4,626	4,626
	5.005612		DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES						4,626	4,626
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD						4,626	4,626
			016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS						4,626	4,626
			0014 "DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES"						4,626	4,626
	3.000776		PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL						441	441
	5.005802		PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO						441	441
			23 PROTECCION SOCIAL						441	441
			051 ASISTENCIA SOCIAL						441	441
			0019 "PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO"						441	441
	3.000788		POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA						4,626	
	5.005868		DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO						4,626	
			21 CULTURA Y DEPORTE						4,626	
			046 DEPORTES						4,626	
			0017 "DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO"						4,626	
	3.000840		GESTION DE SISTEMAS DE TRANSPORTE Y FISCALIZACION						180	
	5.003407		HABILITACIONES OTORGADAS A VEHICULOS MENORES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DISTRITAL TERRESTRE DE						180	
			15 TRANSPORTE						180	
			036 TRANSPORTE URBANO						180	



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 17-2020-GMM/VES**

Villa el Salvador, 10 de Enero del 2020

Mes: Diciembre

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

0020	"HABILITACIONES OTORGADAS A VEHICULOS MENORES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DISTRIT	180	
3.000848		27,743	36,887
5.006156	ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	893	
17	AMBIENTE	893	
055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	893	
0007	"ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS"	893	
5.006159	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	26,850	36,887
17	AMBIENTE	26,850	36,887
055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	26,850	36,887
0008	"RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	26,850	36,887
3.999999	SIN PRODUCTO	438,205	454,161
5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1,678	2,055
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,678	2,055
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	1,678	2,055
0022	"EVALUACION, VIABILIDAD Y APROBACION DE PERFILES DE INVERSION"	55	55
0023	"PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y COOPERACION TECNICA"	640	
0024	"PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION Y PRESUPUESTO"	588	
0025	"PROGRAMACION, FORMULACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO"	395	2,000
5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1,005	629
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,005	629
006	GESTION	1,005	629
0027	"FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CIVICO, CULTURALES Y TRADICIONES"	1,005	629
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	347,109	129,964
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	347,109	129,964
006	GESTION	347,109	129,964
0029	"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"	11,237	66,556
0030	"ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"	33,339	
0031	"GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"	3,048	1,670
0033	"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"	16,800	
0036	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"	44,769	2,306
0037	"ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"	57,275	22,399
0038	"DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS NORMATIVOS"	154,048	
0039	"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"	9,316	1,086
0040	"ACCIONES SOCIALES DE PROTECCION - APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO"	1,073	1,073
0041	"CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTION"	14,370	
0042	"EFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCION EDUCACION Y CONTROL DE MEDIO AMBIENTE"		2,024
0043	"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS"	1,834	32,850
5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO		440
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		440
006	GESTION		440
0045	"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL DESARROLLO EL DISTRITO"		440
5.000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	3,986	940
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	3,986	940
006	GESTION	3,986	940
0046	"CONTROL Y AUDITORIA"	3,986	940
5.000409	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	50,349	23,361
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	50,349	23,361



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 17-2020-GM/MVES**

Villa el Salvador, 10 de Enero del 2020

Mes: Diciembre

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

007	RECAUDACION	50,349	23,361
0049	"FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA"	3,901	4,581
0050	"FISCALIZACION TRIBUTARIA"	20	
0052	"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"	46,428	18,780
5.000578	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	2,449	
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	2,449	
012	IDENTIDAD Y CIUDADANIA	2,449	
0056	"CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"	2,449	
5.000637	DEPORTE FUNDAMENTAL		3,247
21	CULTURA Y DEPORTE		3,247
046	DEPORTES		3,247
0058	"DEPORTE FUNDAMENTAL"		3,247
5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	19,250	17,847
17	AMBIENTE	19,250	17,847
055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	19,250	17,847
0059	"MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	19,250	17,847
5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	1,392	
24	PREVISION SOCIAL	1,392	
052	PREVISION SOCIAL	1,392	
0061	"PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS"	1,392	
5.001022	PLANEAMIENTO URBANO	2,816	272,355
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2,816	272,355
041	DESARROLLO URBANO	2,816	272,355
0062	"MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"	1,316	378
0063	"ESTUDIOS, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION"	1,500	271,977
5.001078	PROMOCION DEL COMERCIO	1,165	
08	COMERCIO	1,165	
021	COMERCIO	1,165	
0066	"FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y CONTROL"	1,165	
5.001090	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5,371	
21	CULTURA Y DEPORTE	5,371	
045	CULTURA	5,371	
0071	"APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA"	5,371	
5.001101	PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	1,635	3,323
23	PROTECCION SOCIAL	1,635	3,323
051	ASISTENCIA SOCIAL	1,635	3,323
0075	"APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIUDADANA"	1,500	3,019
0077	"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 02"	135	4
0078	"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 03"		300
4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	334	334
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	334	334
3.000853	POBLACION FORTALECIDA CON CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS	334	334
5.006173	FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS	334	334
23	PROTECCION SOCIAL	334	334
051	ASISTENCIA SOCIAL	334	334
0111	"FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS"	334	334



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 17-2020-GMM/VES**

Villa el Salvador, 10 de Enero del 2020

Mes: Diciembre

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

5	RECURSOS DETERMINADOS		546,788	546,788
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		12,832	12,832
2.019373				12,832
4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL			12,832
15	TRANSPORTE			12,832
036	TRANSPORTE URBANO			12,832
0048	"MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"			12,832
2.460487	CREACION DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES INTERNAS DEL GRUPO 01, SECTOR 09 DEL DISTRITO DE		300	
4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL		300	
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		300	
041	DESARROLLO URBANO		300	
0116	"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS"		300	
2.464547	MEJORAMIENTO DEL SKATE PARK EN LA ALAMEDA DE LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA		12,532	
4.000166	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA		12,532	
21	CULTURA Y DEPORTE		12,532	
046	DEPORTES		12,532	
0117	"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS"		12,532	
08	IMPUESTOS MUNICIPALES		399,253	399,253
3.000001	ACCIONES COMUNES		133	133
5.004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		133	133
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		133	133
016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		133	133
0012	"DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES"		133	133
3.000065	ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO		100	100
5.001311	VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS		100	100
10	AGROPECUARIA		100	100
023	AGRARIO		100	100
0011	"VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS"		100	100
3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR		68,500	1,385
5.004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		68,500	1,385
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		68,500	1,385
014	ORDEN INTERNO		68,500	1,385
0004	"PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"		68,500	1,385
3.000356	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA		4,821	610
5.004167	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA		4,821	610
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		4,821	610
014	ORDEN INTERNO		4,821	610
0005	"COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA"		4,821	610
3.000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		2,807	2,101
5.005611	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		675	414
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		675	414
016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		675	414
0013	"ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES"		675	414
5.005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		2,132	1,687
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		2,132	1,687
016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		2,132	1,687



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 17-2020-GM/MVES**

Villa el Salvador, 10 de Enero del 2020

Mes: Diciembre

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

0014	"DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES"	2,132	1,687
3.000776	PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	1,023	649
5.005802	PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	1,023	649
23	PROTECCION SOCIAL	1,023	649
051	ASISTENCIA SOCIAL	1,023	649
0019	"PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO"	1,023	649
3.000788	POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA	800	800
5.005868	DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	800	800
21	CULTURA Y DEPORTE	800	800
046	DEPORTES	800	800
0017	"DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO"	800	800
3.000840	GESTION DE SISTEMAS DE TRANSPORTE Y FISCALIZACION	1,652	1,000
5.003407	HABILITACIONES OTORGADAS A VEHICULOS MENORES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DISTRITAL TERRESTRE DE	1,652	1,000
15	TRANSPORTE	1,652	1,000
036	TRANSPORTE URBANO	1,652	1,000
0020	"HABILITACIONES OTORGADAS A VEHICULOS MENORES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DISTRIT	1,652	1,000
3.000848	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	23,325	65,409
5.006159	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	23,325	65,409
17	AMBIENTE	23,325	65,409
055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	23,325	65,409
0008	"RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	23,325	65,409
3.033251	FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIME	2,000	2,000
5.005983	ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	2,000	2,000
20	SALUD	2,000	2,000
043	SALUD COLECTIVA	2,000	2,000
0002	"ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTAC	2,000	2,000
3.999999	SIN PRODUCTO	294,092	325,066
5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	3,759	32,411
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	3,759	32,411
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	3,759	32,411
0022	"EVALUACION, VIABILIDAD Y APROBACION DE PERFILES DE INVERSION"		444
0023	"PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y COOPERACION TECNICA"		17,005
0024	"PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION Y PRESUPUESTO"	967	11,347
0025	"PROGRAMACION, FORMULACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO"	2,792	3,615
5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	850	
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	850	
006	GESTION	850	
0027	"FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CIVICO, CULTURALES Y TRADICIONES"	850	
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	100,758	207,381
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	100,758	207,381
006	GESTION	100,758	207,381
0029	"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"	9,603	81,248
0030	"ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"	19,879	20,174
0031	"GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS"	13,023	22,170
0032	"GERENCIAR RECURSOS FINANCIEROS, ECONOMICOS Y MATERIALES"	43,532	42,885
0033	"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, Y FINANCIEROS"	767	1,047
0034	"ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO URBANO"		14,687



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 17-2020-GM/MVES**

Villa el Salvador, 10 de Enero del 2020

Mes: Diciembre

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

0035	"DESARROLLO ECONOMICO LOCAL"	541	3,331
0036	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES"	1,864	
0037	"ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"		3,693
0038	"DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTION MUNICIPAL Y DOCUMENTOS NORMATIVOS"	1,249	
0039	"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"	6,643	8,417
0041	"CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTION"	1,712	818
0042	"EFECTUAR LA PLANIFICACION, PREVENCION EDUCACION Y CONTROL DE MEDIO AMBIENTE"	1,125	776
0043	"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y EL SERVICIO A LOS USUARIOS"	820	8,135
5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	275	450
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	275	450
006	GESTION	275	450
0044	"DESARROLLAR LA CAPACIDAD HUMANA Y FORTALECIMIENTO"		334
0045	"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES PARA EL DESARROLLO EL DISTRITO"	275	116
5.000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	378	812
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	378	812
006	GESTION	378	812
0046	"CONTROL Y AUDITORIA"	378	812
5.000409	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	21,938	15,763
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	21,938	15,763
007	RECAUDACION	21,938	15,763
0048	"FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA"	1,125	11,815
0050	"FISCALIZACION TRIBUTARIA"		27
0051	"COBRANZA TRIBUTARIA"		63
0052	"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"	20,813	3,858
5.000578	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	1,364	859
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,364	859
012	IDENTIDAD Y CIUDADANIA	1,364	859
0056	"CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"	1,364	859
5.000631	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	216	
23	PROTECCION SOCIAL	216	
051	ASISTENCIA SOCIAL	216	
0057	"ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE"	216	
5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	50,240	3,226
17	AMBIENTE	50,240	3,226
055	GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	50,240	3,226
0059	"MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	50,240	3,226
5.001022	PLANEAMIENTO URBANO	96,499	37,850
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	96,499	37,850
041	DESARROLLO URBANO	96,499	37,850
0062	"MEJORAMIENTO DE CATASTRO URBANO"	5,314	3,500
0063	"ESTUDIOS, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS DE INVERSION"	91,185	34,350
5.001059	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	140	
23	PROTECCION SOCIAL	140	
051	ASISTENCIA SOCIAL	140	
0064	"VASO DE LECHE"	140	
5.001078	PROMOCION DEL COMERCIO	10,981	13,986



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 17-2020-GM/MVES**

Villa el Salvador, 10 de Enero del 2020

Mes: Diciembre

Tipo Modificación Presupuestal: 003 CREDITOS Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

08	COMERCIO	10,981	13,986
021	COMERCIO	10,981	13,986
0066	"FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y CONTROL"	7,612	6,272
0067	"LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR"	3,369	7,714
5.001090	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	4,333	8,533
21	CULTURA Y DEPORTE	4,333	8,533
045	CULTURA	4,333	8,533
0071	"APOYO A LA EDUCACION Y CULTURA"	572	4,772
0072	"TALLER PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"	2,000	2,000
0073	"PROMOVER Y FORTALCER CAPACIDADES EMPRESARIALES"	1,512	1,761
0114	"FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD OPORTUNIDAD DE LA MUJER, ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS"	249	
5.001101	PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	2,028	3,610
23	PROTECCION SOCIAL	2,028	3,610
051	ASISTENCIA SOCIAL	2,028	3,610
0075	"APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPACION CIUDADANA"	183	183
0076	"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 01"		2,047
0078	"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 03"		52
0079	"SERVICIOS AL CIUDADANO AGENCIA MUNICIPAL N° 04"	1,845	1,328
5.001122	PROTECCION SOCIAL	333	185
23	PROTECCION SOCIAL	333	185
051	ASISTENCIA SOCIAL	333	185
0080	"BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"	333	185
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	134,703	134,703
2.019373			1,300
4.000084	MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL		1,300
15	TRANSPORTE		1,300
036	TRANSPORTE URBANO		1,300
0048	"MEJORAMIENTO VIAL LOCAL"		1,300
2.464547	MEJORAMIENTO DEL SKATE PARK EN LA ALAMEDA DE LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVIN	1,300	
4.000166	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	1,300	
21	CULTURA Y DEPORTE	1,300	
046	DEPORTES	1,300	
0117	"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS"	1,300	
3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR	34,375	
5.004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	34,375	
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	34,375	
014	ORDEN INTERNO	34,375	
0004	"PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"	34,375	
3.999999	SIN PRODUCTO	99,028	133,403
5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA	99,028	133,403
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	99,028	133,403
006	GESTION	99,028	133,403
0029	"GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS"		66,847
0037	"ACCESO A LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION"	66,556	66,556
0039	"MEJORAMIENTO DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA Y ORDENAMIENTO URBANO"	32,472	
<b>TOTAL</b>		<b>1,110,650</b>	<b>1,110,650</b>

